



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, CERTIFICA: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 113 al 121 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 01

En el municipio de Magdalena departamento de Intibucá, el día Lunes 2 de Enero del año 2023 a las 2.00 PM reunidos en el salón de sesiones la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde señor Osmin Nolasco Martínez, regidor 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3º profesor Adonay Nolasco Argueta 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco Pineda, ante el suscrito secretario municipal que da fe,

Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, y 8º **ACUERDOS:**

- A. Esta honorable Corporación Municipal de Magdalena Intibucá AUTORIZA: El dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la comunidad San Juan Magdalena a favor de Gladis Cedillo Portillo.

B. Esta honorable Corporación Municipal de Magdalena Intibucá AUTORIZA: El dominio plero de un lote de terreno ubicado en la comunidad San Juan Magdalena a favor de Isaí Cedillo Argueta.

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 3:45 pm firmando para constancia.

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 02 días del mes de Enero del año 2023.




Julio Cesar Hernández Ramos.
SECRETARIO MUNICIPAL



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, CERTIFICA: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 113 al 121 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 02

En el municipio de Magdalena departamento de Intibucá, el día Lunes 17 de Enero del año 2023 a las 2.00 PM reunidos en el salón de sesiones la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde señor Osmin Nolasco Martínez, regidor 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, ante el suscrito secretario municipal que da fe, faltando con excusa legal el regidor 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus

Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, y 8º **ACUERDOS:**

- A)** Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá, en cumplimiento al artículo 59-D de la ley de Municipalidades Vigente. Por unanimidad **ACUERDA:** Celebrar un cabildo abierto el día Viernes 27 de Enero del año 2023, a las 9:00 am, para informar a la asamblea la rendición de cuentas correspondiente al año 2022.

B) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por Unanimidad da por APROBADO: El Informe De Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al IV Trimestre del año 2022. Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta, con la siguiente Información:

Saldo Inicial al I Trimestre 2022 ----- Lps. 1, 437,245.61
Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2022. ----- Lps. 20, 601,382.58
Total Ingresos acumulados al IV Trimestre 2022 ----- Lps. 22, 038,628.19
Egresos Acumulados al IV Trimestre 2022. -----Lps. 18, 159,089.11
Saldo Efectivo y Bancos al 31 de Diciembre 2022. -----Lps. 3, 879,539.08

C) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por Unanimidad da por APROBADO: El Informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto Ejecutado acumulado al IV Trimestre año 2022, presentado por la contadora Sandra Elizabeth Del Cid Argueta, con la siguiente información:

INGRESOS

Saldo al 01 de Enero año 2022 ----- Lps. 1, 437,245.61
Ingresos acumulados al IV Trimestre 2022. -----Lps. 20, 601,382.58
Total, Ingresos Acumulados al IV Trimestre 2022. --- Lps. 22, 038,628.19

EGRESOS

Gastos Propios----- Lps. 495,407.24
Transferencia-----Lps. 17, 613,681.87
Apoyo a Festividades Navideñas (Instituto Hondureño de Turismo) -----
-----Lps. 50,000.00
Total, Egresos Acumulados al IV Trimestre 2022. — Lps. 18, 159,089.11
Saldo al 31 de Diciembre año 2022. -----Lps. 3, 879,539.08

D) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por Unanimidad da por APROBADO: El informe de rendición de cuentas GL Acumulado al IV Trimestre correspondiente al año 2022. Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta, con la siguiente información:

Saldo Inicial al 01 de Enero 2022. -----Lps. 1, 437,245.61

Ingresos año 2022. -----Lps. 20, 601,382.58

Total, Ingresos Año 2022. -----Lps. 22, 038,628.19

Egresos año 2022. -----Lps. 18, 159,089.11

Saldo del Efectivo al final del periodo 2022. -----Lps. 3, 879,539.08

E) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Intibucá; Por Unanimidad APRUEBA: La ampliación presupuestaria del Recurso de Balance del año 2022. (Saldo Inicial al 01 de Enero 2023) Por Lps. 3, 879,539.08 Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia.

F) Es conforme a su original.

Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 16 días del mes de Enero del año 2023.


Julio Cesar Hernández Ramos.
SECRETARIO MUNICIPAL